

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

3300134

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS DEVIR S.A. E INMOBILIARIA VILOMA S.A. POR EMPRESA KINTAD S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de COMERCIAL DEVIR S.A. e INMOBILIARIA VILOMA S.A. por EMPRESA KINTAD, disolución anticipada de aquellas, aumento de capital, prórroga de plazo y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de septiembre de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-10003222 del e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de enero de 1994 bajo el No. 18.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Civ. Jorge Chang Jo, en su calidad de Presidente subrogante del Gerente, y Gerente de las compañías COMERCIAL DEVIR S.A. e INMOBILIARIA VILOMA S.A., respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad; y, el señor Luis Arévalo Mendoza, casado en su calidad de Presidente de la compañía EMPRESA KINTAD S.A., de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
3. FUSION POR ABSORCION.- EMPRESA KINTAD S.A. absorbe a COMERCIAL DEVIR S.A. e INMOBILIARIA VILOMA S.A. por lo que éstas se disuelven.
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/4'240.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 9'640.000,00
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por absorción del capital de las compañías COMERCIAL DEVIR S.A. S/2'240.000,00; e INMOBILIARIA VILOMA S.A. S/2'000.000,00
6. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es EMPRESA KINTAD S.A. y tiene un plazo de duración de ochenta años.
7. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

PASAN:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000035

E X T R A C T O

8. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la contratación, promoción y construcción de cualquier clase de obras de ingeniería civil y de arquitectura en general; a la compraventa, administración, mandato y arrendamiento de bienes raíces, bienes muebles y maquinarias; a la compraventa, importación y exportación de equipos, maquinarias, accesorios, repuestos, materias y elaborados destinados a la construcción, equipamiento y reparación de los bienes y las obras relacionadas con el giro de sus negocios, pudiendo como medio para el cumplimiento de su objetivo, adquirir acciones y participaciones en otras empresas, intervenir en la formación de nuevas compañías y consecuentemente celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su objeto.
9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el el Presidente y Gerente conjunta o separadamente, requiriendo autorización de la Junta General para la venta, la constitución de gravámenes o limitación de dominio de los bienes raíces de la compañía.

Guayaquil, agosto 12 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

91.
[Handwritten signature]